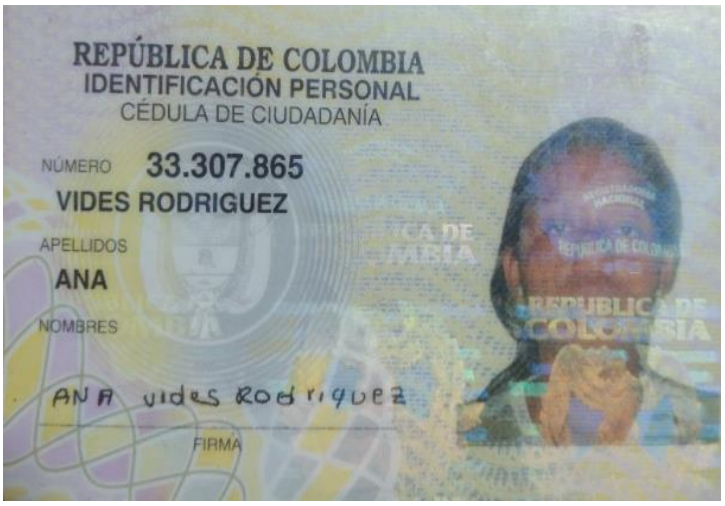

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 33.307.865
VIDES RODRIGUEZ
APELLIDOS
ANA
NOMBRES
ANA vides Rodriguez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1977
MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
27-NOV-1998 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO
A-0502800-01170756-F-0033307865-20201014
0072080852A 2
9913340853

ANA VIDES RODRIGUEZ

Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1997
CC. 33.307.865 de Magangué
Calle 37 sur 0 -26 este
Teléfono de contacto 3238213018

PERFIL PROFESIONAL

Comprometida, responsable, atenta, dispuesta a aprender disponibilidad para trabajar en equipo, me adapto al proceso rápidamente, propositiva en la resolución de situaciones problemas; me caracterizo por mi empatía y sociabilidad, enfocada en la consecución de los objetivos propuestos en la empresa y mi fortalecimiento de habilidades diarias para enriquecer mi rol , cargo en el que me desempeño.

ESTUDIOS REALIZADOS:

- Básica secundaria
  Liceo Comercial Alejandrinos
  1999

EXPERIENCIA LABORAL:

- Fundación social castillo San Lucas
  Jardín Sam Blas Alejandrinos
  22 Agosto 2014 hasta Junio 30 2015
  Jefe Inmediato : Arelis Saenz

REFERENCIAS PERSONALES:

- Nancy Caviedes
  Estilista
  Teléfono: 314 357 71 04
- Elías Tafur
  Operario de Maquina
  Telefono:3219867815

Ana Vides Rodriguez

ANA VIDES RODRIGUEZ

Powered by CamScanner

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino
Licencia de funcionamiento No. 3229 de Sept. de 1995
Inscripción No. 6845 - Aprobación Oficial No. 7451 de Nov. de 1998
* Pre-escolar * Primaria * Bachillerato Comercial *
NIT.: 900.178.427-0

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA QUE:

El Señor (a) **ANA VIDES RODRIGUEZ** , identificado(a) con C.C No. 33307865, curso y aprobó el grado NOVENO DE BASICA SECUNDARIA, en el año 1999. Según la ley 115 de 1994 y resolución 2343 del decreto 1850.

Cumpliendo el desarrollo académico y su intensidad horaria.

Se expide en Bogotá a los 12 días del mes de noviembre del año 2020. A solicitud del interesado.

Atentamente,

ELICIO LOPEZ FLECHAS
Rector

Carrera 4 B No. 56-24 / 30 Sur Tel.: 599 18 50 Bogotá, D. C.
E-mail: corpoalejo2012@hotmail.com

La República de Colombia

y en su nombre el

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino

Autorizado por La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7451 de Noviembre de 1.998

Confiere a :

ANA VIDES RODRIGUEZ

C.C. 33.307.865

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita para el ingreso a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Dado en Bogotá, D.C., Diciembre 06 de 1999

FELICIO LOPEZ FLECHAS
Felicio López Flecha
C.C. 7.212.899
Rector

fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9

LA SUSCRITA COORDINADORA

CERTIFICA

Que, **ANA VIDES RODRIGUEZ,** identificada con documento de identidad No 33.307.865 de Bogotá laboro en nuestra institución (Jardín Cofinanciado San Blas Alejandrinos), ejerciendo los siguientes actos contractuales:

TIPO DE CONTRATO	prestación de servicios
FECHAS DEL CONTRATO	Del 22 de Agosto de 2014 al 15 diciembre de 2014 Del 15 Enero de 2015 al 30 de junio de 2015
CARGO	Manipulador de alimentos
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios como manipulador de alimentos.
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES	•Conocer, Implementar y apropiarse de la minuta patrón asignada por la sdis •Preparar los alimentos de acuerdo con la minuta patrón, conocer y apropiarse del gramaje del servido de alimentos •Realizar limpieza y desinfección de las áreas de preparación de alimentos •Realizar limpieza y desinfección de las áreas de servido de alimentos •Realizar limpieza y desinfección de la bodega de alimentos y de los elementos de la bodega de alimentos •Mantener la nevera (congelación y refrigeración) en adecuada limpieza y desinfección •Conocer y aplicar el plan de saneamiento básico •Conocer y aplicar las buenas prácticas de manufacturas •Contar con excelente presentación personal (uniformes limpios) (no usar accesorios) •Evitar la contaminación cruzada •Procesos adecuados de almacenamientos •No ejercer ninguna conducta que afecte la integridad de sus compañeros •Los compromisos que asigne la responsable del servicio de la unidad operativa

SE EXPIDE EN BOGOTA A LOS 01 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2025. A SOLICITUD DEL INTERESADO.

ARELIS SAENZ
COORDINADORA



Carrera 74 i N. 62 03 Sur // Bogotá
(1) 7 82 94 64
310 81957 45
fundacastillolucas@yahoo.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:56:37 AM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **33307865**
Apellidos y Nombres: **VIDES RODRIGUEZ ANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 09:59:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33307865
Código de Verificación	33307865250901095950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA VIDES RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **33307865** de MAGANGUE

(TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279524091

PIB
09:58:19

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA VIDES RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33307865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 10:03:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33307865** y Nombre: **ANA VIDES RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122454743** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión: 0
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) ANA VIDES RODRIGUEZ identificado (a) con C.C./ C.E./P.P No. 33.307.865 expedida(o) en MAGANGUE, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.
Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día (01) de Septiembre de 2025 .

Firma ANA VIDES

Nombre Ana Vides Rodriguez

Cédula 33.307.865

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:36 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33307865,** Apellidos y Nombres **VIDES RODRIGUEZ ANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33307865 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2025 03:03 PM

Código Verificación: **AJ2SVB18EH**

Válida hasta: **30/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANA VIDES RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 33.307.865 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 135355626, abierta/o desde el 17/7/2025.

Se expide en Bogotá el día 18 del mes de Julio del año 2025 con destino a: a quien interese



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8
CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

EMPRESARIAL

NOMBRES: ANA

APELLIDO: VIDES RODRIGUEZ

DOCUMENTO: 33.307865

FECHA DE EXPEDICIÓN: AGOSTO 04 DE 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 04 de Agosto de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 de 2013

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
Ingeniera de alimentos
Resolución R2024038148
091062-0736279 CNDC

17796

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

FECHA: 4/08/2025

1.OBJETIVOS

Implementar los programas de manejo higiénico de alimentos en el establecimiento de acuerdo con el **la resolución 2674 de 2013** a través de la capacitación continua.

1. ALCANCES

El presente plan de capacitación está dirigido al propietario, administrador y demás trabajadores del establecimiento, con este se pretende inculcar en los trabajadores la responsabilidad de un buen manejo higiénico de alimentos buscando la inocuidad de los mismos. Así mismo, a través de la capacitación continuada se espera mejorar y fortalecer en cuanto a los aspectos higiénico-sanitarios en las instalaciones y personal del lugar y prepararlos adecuadamente para recibir las visitas de las autoridades sanitarias.

Por otro lado se espera fortalecer la educación sanitaria en los trabajadores buscando que utilicen todos los elementos de protección personal necesarios y mantengan excelentes hábitos de higiene, con el objetivo de proteger tanto su salud como la inocuidad de los productos elaborados.

Finalmente, la implementación del plan de capacitación busca que el establecimiento busque la mejora continua en las condiciones de las instalaciones y el mantenimiento de las medidas de mejoramiento, para ello se programarán visitas permanentes por parte de un auditor de la Corporación CIMA

3.TEMÁTICA

A continuación se presentan las temáticas propuestas por la Corporación CIMA para el plan de capacitación.

Características de los alimentos.
Salud y manipulador de alimentos
Características higiénicas sanitarias del establecimiento
Características higiénicas sanitarias del preparador de alimentos
La higiene de los alimentos e implementación del sistema HACCP

Sin embargo el auditor, en común acuerdo con el personal del establecimiento definirá otras temáticas de importancia para fortalecer el presente plan.

Powered by CamScanner

4.METODOLOGÍA

➢ Primera capacitación Charla teórica presencial, segunda y tercera capacitación metodología virtual

➢ Mediante el manejo de la capacitación se dará a conocer al propietario y a los trabajadores en rasgos generales los programas de manejo higiénico de alimentos, salud y manipulador de alimentos, características higiénicas sanitarias del preparador de alimentos, características físicas de los establecimientos, elementos de protección personal, sistema HACCP, implementación de planes de saneamiento básico.

➢ Se desarrollará una capacitación teórico-práctica durante cada una de las visitas, en la cual se realizará una revisión general de las condiciones físicas y sanitarias del establecimiento así como de sus trabajadores con el fin de fortalecer las falencias encontradas.

5.CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

VISITA	FECHA	TEMAS	TIEMPO
1	4/08/2025	Características de alimento. La salud y el manipulador de alimentos características higiénicas sanitarias del establecimiento de alimentos. características higiénicas sanitarias del manipulador de alimentos.	4 Horas
2	4/11/2025	revisión de implementos implementación de plan de saneamiento básico Sistema HACCP	3 Horas
3	4/02/2026	evaluar establecimiento capacitación de debilidades	3 Horas

Estos cronogramas se pueden modificar por acuerdo mutuo

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA
Ingeniera de Alimentos
Resolución R2024038148

Powered by CamScanner

Resolución [illegible]
del 30/08/2024

COPNIA



INGENIERIA DE ALIMENTOS

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA

ID 1030610998

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

091062-0736279 CNDC

Alison

CERTIFICA

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA

Por haber aprobado el curso virtual con intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Sistema de Seguridad Alimentaria HACCP (Analisis de Peligros y Puntos Criticos de Control)

CPD CERTIFIED

Verificación [illegible]

22 de Marzo de 2025

Fecha de expedición

Maeve Richardson

Director de Certificación

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	HORAS	FECHA 04/08/2025 FIRMA	HORAS	FECHA 04/11/2025 FIRMA	HORAS	FECHA 3° 04/02/2026 FIRMA
Ana Vides Rodriguez	33307865	4 h.	Ana Vides				

ALONSO GUTIERREZ SOLANO
Ingeniero Ambiental
25238235400CND
Representante Legal CIMA

ANGIE JILIETH ORTIZ HERRERA
Ingeniera de alimentos
091062-0736279 CNDC

Powered by CamScanner

	CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE EVALUACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	CÓDIGO CIMA-EVA-ALCA-1 Nota:

NOMBRE: Ana Valdes
IDENTIFICACIÓN: 33307865

1. **Cuales son las temperaturas son las correctas para Refrigeración y Congelación?**

a. 0°C a 9°C y -0°C a 4°C
b. -0°C a 7°C y -0°C a 25°C
c. 0°C a 4°C y desde -18°C hacia abajo
d. Todas las anteriores

2. El concepto **CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS** se refiere a:

a. Caracteristicas de un alimento por las cuales se le asigna determinado nombre.
b. Caracteristicas de un alimento que se perciben a través de los órganos de los sentidos.
c. Caracteristicas de un alimento que lo catalogan como climatérico o no climatérico.
d. Ninguna de las anteriores.

3. **¿Cuál de las siguientes reglas debe cumplir un manipulador de alimentos?**

a. El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo; y no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse
b. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo.
c. Será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento.
d. Todas las anteriores.

4. La garantía de que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen y consuman se denomina inocuidad.

5. Según la Resolución 2674 de 2013 El Plan de EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN continuada de debe ser de 10 horas anuales.

6. Que condiciones se deben tener en cuenta para la rotación de los productos?

a. Fecha de vencimiento, características organolépticas y perdida de vacío.
b. Fecha de vencimiento, Color del producto.
c. Color y sabor del producto.
d. Todas las anteriores.

7. ALIMENTO DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA es aquel que pone en mayor riesgo la salud del consumidor
a. Falso
b. Verdadero

8. Los establecimientos DEBEN tener avisos que indiquen al personal manipulador la necesidad del lavado de manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores diarias.
a. Falso
b. Verdadero

9. Las superficies de los equipos y utensilios que entran en contacto directo con los alimentos DEBEN ser porosas, absorbentes, con grietas o espacios donde puedan acumularse particulas de alimentos.
a. Falso
b. Verdadero

10. Un establecimiento DEBE estar ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad como: basuras, agua estancada, sitios de anidamiento de plagas u otros que puedan contaminar el alimento.

a. Falso
b. Verdadero

10/10

Powered by CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud OcupacionalJ OSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **ANA VIDES RODRIGUEZ** documento de identidad N° 33307865 no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad: con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera APTO/A para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 05 Días del mes de Agosto del 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Carrera 45a #94-16 / Tel (601) 7581504 /Horario de atención: 7:00am a 1:00pm

Powered by CamScanner